

ACTIVO FIJO Y DEPRECIACIÓN

Errores frecuentes



¿Qué está sucediendo?

Los activos fijos suelen ser los activos más importantes en las empresas, a la vez son los rubros por los que se determinan las mayores adiciones y deducciones.

Es muy común en las empresas que han implementado NIIF que las tasas contables sean determinadas según la vida útil de los activos, o se deba aplicar valor residual, o que determinados activos hayan sido revaluados u subvaluados, o que se hayan componetizados cuando son activos de gran valor.

Lo indicado genera diferencia con el tratamiento tributario de los activos fijos y su depreciación, por los que se determinarán adiciones o deducciones de carácter temporal, que afectarán, a su vez, al impuesto a la renta diferido.



ATENCIÓN

Si identificas algún riesgo, nuestro equipo de profesionales está a su disposición para ayudarlos con la mejor propuesta de valor.

CONTACTOS

infotax@taxview.pe

Por eso, es de suma importancia que se ponga énfasis en la correcta determinación de la depreciación tributaria. En TAXVIEW hemos identificado los siguientes errores recurrentes en la determinación de la depreciación tributaria:

1. Tasa de depreciación tributaria no corresponde a la naturaleza del activo.
2. Fecha de inicio de depreciación tributaria incorrecta.
3. Periodo por depreciar incorrecto.
4. Bajas de activos fijos no sustentados debidamente. Los Informes de obsolescencia no detallan técnicamente el motivo de la baja.
5. Costo de los activos no sustentado debidamente.
6. No se determina diferencia entre el valor neto contable y tributario cuando los activos se dan de baja.
7. Activos fijos cuya depreciación tributaria acumulada es mayor al costo.

8. No se cuenta con el detalle del importe que representa el costo y el importe de la revaluación o subvaluación
9. Adiciones de años anteriores cuyos efectos no fueron incluidos en el impuesto a la renta diferido en el año correspondiente.
10. Activos fijos que pasado su vida útil tributaria siguen manteniendo importe por depreciar.
11. El registro de activo fijo tributario se presenta a SUNAT con valores contables.
12. Determinación de las adiciones y deducciones de la depreciación tributaria que afecta al costo de producción.
13. No hay un Registro de activo fijo tributario que permita controlar la depreciación acumulada tributaria.

Los indicados errores, generan que se determinen adiciones o deducciones en exceso que generan pagos excesivos o deducciones indebidas que resultan contingentes para la gestión tributaria de las empresas.



RECUERDA



Una adecuada gestión tributaria implica un enfoque proactivo que es más que cumplir con las obligaciones fiscales, y que incluye la implementación de medidas preventivas y la evaluación continua de riesgos.

Consulta por nuestros servicios:

- Revisión de fehaciencia de servicios recibidos
- Revisión tributaria de activo fijo y depreciación tributaria
- Revisión tributaria de inventarios
- Revisión tributaria de descuentos y bonificaciones
- Revisión de Impuesto a la Renta e ITAN
- Revisión o determinación de impuestos mensuales (IGV, pago a cuenta, IGV e IR de no domiciliados, retenciones y percepciones IGV)
- Revisión o elaboración de libros y registros contables
- Consultoría tributaria
- Atención de fiscalizaciones, esquelos y cartas inductivas
- Análisis de los impactos tributarios de las NIIF
- Estudio de precios de Transferencias
- Otros servicios tributarios – Dar click en nuestro **[Brochure Corporativo](#)**

Contáctanos y coordinaremos una reunión, presencial o virtual, para brindar mayor detalle de nuestros servicios y explicar sus beneficios y ventajas.



Contacto:

Freddy Munayco Martínez

Email: **Infotax@taxview.pe**

Para conocer más de nuestros servicios visita nuestra página:
<https://taxview.pe>

Síguenos en:

